



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ACUERDO N°. 033

(- 7 MAYO 2014)

“POR MEDIO DEL CUAL, SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE CEDA A TÍTULO GRATUITO (DONE) A LA POLICÍA NACIONAL UN PREDIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAI O SUBESTACIÓN DE POLICÍA, DEL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA DE PALMIRA”

El Concejo Municipal de Palmira – Valle, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales conferidas en el artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política en especial las conferidas en el artículo 167 del Decreto Ley 1333 de 1986 y el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de julio 6 de 2012,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.-Concédase facultades Pro-témpore al Señor Alcalde Municipal de Palmira para que en término de seis meses a partir de la publicación del presente Acuerdo, realice todos los actos, contratos o convenios jurídicos pertinentes a la donación del predio identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 378-184901 de la oficina de Instrumentos Públicos de la ciudad de Palmira, con Ficha Catastral No. 000100174954000 y cuyos linderos especiales son los siguientes **Norte** del punto L en 18 metros frente a la calle 100, **Oriente** del punto K al J en 28 mts frente a zona verde, **Sur** del punto J al I en 18 mts frente a la calle 101, **Occidente** del punto I al L en 28 mts frente a la carrera 28, con una cabida superficial de 504 metros cuadrados, a favor de la Policía Nacional para que construya un CAI o Subestación de Policía en el Corregimiento de Juanchito y su área de influencia jurisdicción del Municipio de Palmira, no obstante, el inmueble se entregará como cuerpo cierto de la sociedad civil.

ARTÍCULO 2º.- A partir de la sanción del presente Acuerdo, La Policía Nacional, tendrá un plazo Máximo de Tres (3) años para la ejecución de la obra. En caso de incumplimiento revertirá el bien inmueble en las condiciones en que se encuentre al Municipio de Palmira.

ARTÍCULO 3º.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

Rectoría Municipal "Armenios del Valle"
PALMIRA

Juan de Zepeda



CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Continuación del Acuerdo N° 033 de 2014

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Hemiciclo del Honorable Concejo Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

HUGO PERLAZA CALLE

Presidente

JUAN ALFREDO SALDARRIAGA C.

Primer Vicepresidente

JUAN CARLOS LUNA HURTADO


Segundo Vicepresidente

**WILLIAM ANDREY
ESPINOSA ROJAS**

Secretario General

Rudolf Juan Armentus del Palmito
PALMIRA

M.

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO: FO-ASA-011
	PROCESO: APOYO GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: GENERAL Y SECRETARÍA AL ALCALDE	FECHA: 04-29-2011
	SANCIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES	TRD:

El presente Acuerdo No. 033 "POR MEDIO DEL CUAL, SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE CEDA A TÍTULO GRATUITO (DONE) A LA POLICÍA NACIONAL UN PREDIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE CAI O SUBESTACIÓN DE POLICÍA, DEL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA DE PALMIRA". fue recibido el 05 de mayo de 2014, pasa al Despacho del señor Alcalde para su **SANCION**.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
 Secretario General

ALCALDIA MUNICIPAL

Palmira, 07 de Mayo de dos mil catorce (2014).

Por considerarse legal el Acuerdo No.033 "POR MEDIO DEL CUAL, SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE CEDA A TÍTULO GRATUITO (DONE) A LA POLICÍA NACIONAL UN PREDIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE CAI O SUBESTACIÓN DE POLICÍA, DEL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA DE PALMIRA", se sanciona y se ordena su publicación.

Envíese copia del presente Acuerdo al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 íbidem.

CUMPLASE:


JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal

Palmira, 08 de Mayo de 2014.

En la fecha fue publicado el presente Acuerdo No. 033 del 07 de Mayo de 2014, por la emisora Armonías del Palmar.

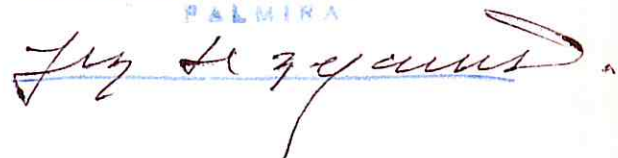

DIEGO FERNANDO LOZANO ARIAS
 Jefe Oficina de Comunicaciones

REMISION: Hoy 08 de Mayo de dos mil catorce (2014) remito el Acuerdo No. 033 del 07 de Mayo de 2014, al señor Gobernador del Valle del Cauca, para su revisión jurídica.


DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
 Secretario General

Transcriptor: Fabiola M.

Radioafisico "Armonías del Palmar"
 PALMIRA



RADIO DIFUSORA

Armonías del Palmar

CARRERA 29 No. 32-90
armoniasdelpalmar@hotmail.com - TELEFAX: 272 3344
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
H.J.E.J. ONDA LARGA 1.380 A.M. KILOCICLOS
FUNDADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1939



RCN NUESTRA RADIO
EMISORA AFILIADA
TELEGRAFOS Y CABLES
"ARMONIAS"

La administradora de la Emisora **ARMONIAS DEL PALMAR**, certifica que el día 08 de Mayo de 2014, entre las 09:30 y las 10:30 de la mañana, se publicó el **ACUERDO No. 033, "POR MEDIO DEL CUAL, SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE CEDA A TITULO GRATUITO (DONE) A LA POLICIA NACIONAL UN PREDIO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAI O SUBESTACIÓN DE POLICIA, DEL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO Y SU AREA DE INFLUENCIA DE PALMIRA"**.

ADMINISTRADORA

Radiodifusora "Armonías del Palmar"
PALMIRA

LUZ ARCE DE BEJARANO
C.C. 29.632.062 Palmira.

Palmira, Mayo 08 de 2014.